

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° **1223**
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, **14 ABR 2011**

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726/2001 y el Decreto N° 1563 del 2006 y 4753 de 27 de Diciembre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que el Artículo N° 27, inciso 1°, de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", consagra el derecho de percibir una Asignación de Programa, aquel funcionario que desempeñe la función de Jefe de Programa, el cual será de un 5% a 15% del sueldo base más A.P.S. determinado según lo estipulado en el reglamento municipal.

2.- Memorando N° 174 de fecha 07 de Abril del 2011, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual **informa la designación de Jefe del Programa de Salud Mental a doña Carola Carrasco Valenzuela, a contar del 06 de Abril del 2011, nombramiento que cuenta con la aprobación de esta Jefatura de Salud**, por lo que se solicita gestionar el pago de la Asignación de **Jefe del Programa de Salud Mental**, en el Centro de Salud Eduardo Frei M., a la funcionaria antes señala a contar del 06 de Abril, en atención a la gran responsabilidad de coordinar y ejecutar y evaluar las actividades programadas en el Plan Comunal de Salud.

D E C R E T O :

1°.- **PAGASE** la Asignación de **Jefe del Programa de Salud Mental**, a la persona que se indica.

NOMBRE : **CAROLA CARRASCO VALENZUELA**
R.U.T : 14.147.748-K
CATEGORIA : B
NIVEL : 14
CARGO : Asistente Social
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei Montalva
JORNADA : 44 horas semanales
FECHA DE INICIO : 06.04.2011

PORCENTAJE OTORGADO : 15% SUELDO BASE MAS A.P.S.

2°.- EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTE HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

LCH.PPM.DR.JLMM.Pc